

Página 16.853. Opositor número 1.877.785. Columna apellidos y nombre. Donde dice: Librente López, María Luisa. Debe decir: Llorente López, María Luisa.

Los solicitantes definitivamente excluidos en relación anterior podrán interponer recurso de alzada ante el Ministerio de la Presidencia dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Resolución, y, consecuentemente, el contencioso-administrativo, pudiendo previamente a este último recurso y con carácter potestativo hacer uso del de reposición.

Madrid, 6 de mayo de 1982.—El Director general, Gerardo Entrena Cuesta.

11836 RESOLUCION de 17 de mayo de 1982, de la Subsecretaría, por la que se anuncia la libre provisión de las plazas de Delegados provinciales de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado en Barcelona y Ciudad Real.

Imos. Sres.: Estando vacantes las plazas de Delegados provinciales de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado en Barcelona y Ciudad Real y en uso de las atribuciones delegadas en la Orden de 29 de enero de 1982,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer:

Primero.—Anunciar la libre provisión de las plazas de Delegados provinciales de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado en Barcelona y Ciudad Real para que todos aquellos funcionarios de carrera de la Administración Civil del Estado interesados en su provisión lo soliciten mediante escrito dirigido a la Gerencia de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (paseo de Juan XXIII, número 26, Madrid-3), dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado»; teniendo estas plazas asignados los niveles 26 y 24, respectivamente, y dedicación exclusiva.

Segundo.—Las citadas plazas podrán ser solicitadas por funcionarios de carrera de la Administración Civil del Estado pertenecientes a Cuerpos, Escalas o plazas para cuyo ingreso se exija título de enseñanza superior universitaria o técnica.

Tercero.—Los aspirantes, además de los datos personales, destino actual, número de Registro de Personal y plaza que solicitan, deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puesto de trabajo que actualmente desempeña en la Administración Pública.
- c) Puestos de trabajo desempeñados con anterioridad en la Administración Pública o en la Empresa privada.
- d) Estudios, trabajos, publicaciones, con especial referencia a aquellos que hubieran versado sobre temas de Seguridad Social o Mutualismo Administrativo.
- e) Calificaciones académicas obtenidas.
- f) Cursos realizados en Centros nacionales o extranjeros, especificando su contenido, duración y nombre. Deberá hacerse especial mención si alguno de esos cursos fueron sobre materias propias de Seguridad Social o Mutualismo Administrativo.
- g) Otros méritos o circunstancias que estime oportuno poner de manifiesto el aspirante.

Cuarto.—Dada la calificación de los puestos y en uso de las atribuciones delegadas en la Orden de 29 de enero de 1982, la autoridad competente designará a los funcionarios que considere más idóneos para el mejor funcionamiento del Servicio.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 17 de mayo de 1982.—El Subsecretario, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Imos. Sres. Director general de Inspección y Servicios y Gerente de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.

MINISTERIO DE HACIENDA

11837 RESOLUCION de 15 de marzo de 1982, de la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, para cubrir tres plazas de Inspector, turno restringido.

De conformidad con lo dispuesto en la base 4 de la Resolución de esta Inspección General de fecha 20 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 17 de 20 de enero), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir tres

plazas de Inspector, turno restringido, vacantes en este Servicio Especial de Vigilancia Fiscal y una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, la cual queda como sigue:

Candidatos admitidos

Núm. de orden de presentación de instancias	Nombre y apellidos	DNI
1	D. Antonio Micó Ariza	2.490.642
2	D. Isidro Aguayo Cervera	24.079.351
3	D. Antonio Márquez Gómez	50.679.509
4	D. Francisco Rafael Esplá Moreno	50.289.274
5	D. Jesús Catalán González	51.975.836
6	D. Marcelino Millán Díez	50.940.397
7	D. José Carrón González	35.244.188
8	D. José María Valle García	10.024.049
9	D. José Luis Mesonero Trabadelo	35.810.241
10	D. Alfonso Alias Garoz	5.231.743
11	D. Isidoro Rodríguez Corrales	6.945.874
12	D. Salvador Ruiz Gil de la Serna	51.596.063
13	D. Carlos Puga Carbajo	51.440.070
14	D. Francisco Javier Martín Miñana	46.213.664
15	D. José Alberto Cuevas Rico	70.159.915
16	D. Francisco Javier Navarro Menoyo	24.087.332
17	D. Hilario Vicente Díez Valdés	12.159.862
18	D. Manuel Portero Castaño	27.243.862
19	D. Jesús Ramos Gorospe	680.721
20	D. Julio Isidoro Márquez Solano	50.944.066
21	D. Pedro José González Pérez	70.180.728
22	D. Alfredo Bello Fernández	50.536.722
23	D. José Luis Sáez Nieto	12.213.976
24	D. Ángel Francisco Matas Zapata	22.407.740
25	D. Marino José Pérez Meler	39.630.490
26	D. Manuel Carlos Arroyo Hervalejo	7.944.060
27	D. Enrique García Suja	50.414.433
28	D. Antonio Francisco Quesada Melgar	74.178.636
29	D. Amadeo Blasco García	4.503.806
30	D. Carlos Javier Adalia Salgado	12.211.376
31	D. Manuel A. Fernández Vidal	22.917.372
32	D. Francisco Javier López Romero	5.612.089
33	D. Fernando Elvira Ferreras	5.218.448
34	D. Miguel Angel Villena Cortes	2.184.684
35	D. Luis Abad Carballo	7.039.601
36	D. Juan José González Pajares	51.606.545
37	D. Victorio Jesús Ballesteros Ruiz	1.499.753
38	D. Juan Carlos Rodríguez-Guisado Ferrero	2.190.318
39	D. Rafael Alvaro Pérez Santana	51.701.195

Contra esta Resolución podrán los interesados interponer en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 15 de marzo de 1982.—El Inspector general, Francisco Gil del Real de Pazos.

11838 RESOLUCION de 22 de marzo de 1982, de la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir dos plazas de Inspector, turno libre.

De conformidad con lo dispuesto en la base 4 de la resolución de esta Inspección General de fecha 1 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 17, de 20 de enero) por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir dos plazas de Inspector, turno libre, vacantes en este Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, y una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, la cual queda como sigue:

Número de orden de presentación de instancias	Nombre y apellidos	DNI
<i>Candidatos admitidos</i>		
1	D. Antonio Andréu López de Varó	5.379.088
2	D. Antonio Micó Ariza	2.490.642
3	D. Isidro Aguayo Cervera	24.079.351
4	D. Ramiro Francisco Pérez Balari	37.270.211